

F. Javier Duplá

El IV Contrato Colectivo de los Trabajadores de la Educación

UNA HISTORIA NOVEDOSA

El 24 de mayo pasado y con un año de retraso, se firmó el IV Contrato Colectivo entre los trabajadores de la Educación y el Ministerio. Las circunstancias políticas inquietas y novedosas que vivió el país durante la discusión y aprobación del Contrato fueron marco adecuado a la inquietud y a la novedad de este IV Contrato. El país estuvo pendiente del histórico pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia sobre el enjuiciamiento del Presidente Pérez. Los docentes tenían un ojo puesto sobre estos acontecimientos y otro en la discusión de sus dirigentes con el Ministerio. Como en lo político, también en lo educativo hubo acontecimientos inéditos llenos de buenos presagios: nos referimos al rompimiento de las bases magisteriales con sus dirigentes y a la organización de un referendun o consulta popular sobre el Contrato recién firmado. Pero no adelantemos acontecimientos.

El 26 de abril estalló la huelga magisterial a nivel nacional. Esta huelga tenía como objetivo presionar al Ministerio de Educación para que mejorara las ofertas que éste había hecho a los docentes en el marco de las discusiones del IV Contrato Colectivo. Las ofertas significaban un desembolso para el Estado de 62.000 millones de bolívares adicionales no contemplados en el Presupuesto de este año. Y aquí tenemos la primera gran torpeza del Ejecutivo. Desde el año pasado se sabía que habría discusión de nuevo contrato con los docentes y que esto comportaría unos cuantos millones más, que podrían haberse previsto, al menos grosso modo. De hecho, la Federación Venezolana de Maestros se había adelantado a hacer un borrador para el IV Contrato meses antes de que finalizara el III Contrato a mediados de 1992. En ese proyecto se solicitaban sueldos mucho mayores de los que ahora ofrecía el Ministerio. Entonces los recursos no eran tan difíciles de conseguir como ahora. Las demás Federaciones estuvieron de acuerdo con el proyecto, pero el Ministerio dio largas al asunto,

cuando lo más sensato era haber estudiado el borrador. ¿Por qué no se hizo? Interrogante número uno.

La huelga estalló, pues, en abril de este año y se prolongó durante 5 largas semanas, en que los docentes no supieron ganarse a la opinión pública sobre sus justos reclamos. Las dirigencias sindicales no han sabido hasta ahora trabajar este delicado punto y su imagen ante la gente propia y ajena es muy mala. ¿Por qué de una buena vez no toman esa papa caliente en sus manos y trabajan a la opinión pública, con palabras y con hechos, acerca de lo importante que es para la sociedad una educación de primera calidad? Interrogante número dos.

El Ministerio del Trabajo intervino como mediador, pero los docentes expresaron que su papel fue más bien de reforzador de la actitud del Ejecutivo en el sentido de encarecer una y otra vez la carencia de fondos y la imposibilidad de modificar presupuestos en ejecución. El Gobierno habló de convocar a un voluntariado nacional que diera clases en lugar de los maestros parados, cosa a todas luces inviable de organizar y que no hubiera tenido eco en la colectividad.

Siete son las Federaciones que agrupan a los diferentes sindicatos, que han proliferado en el panorama educativo nacional y que evocan una imagen relacionada con ciertos insectos y que el candidato Caldera está utilizando en su provecho. La explicación de esta división magisterial está — peccatum originale de cuanto acontece en el país —, en los intereses de los partidos políticos y en las ambiciones personalistas. Pero no nos desviemos del tema.

Ofrecer a los docentes un sueldo base de 18.000 bolívares era reirse de ellos; FENATEV proponía de golpe un sueldo de 39.000, más cercano a la realidad de indigencia que están viviendo los enseñantes y que ya había sido propuesto por la FVM en el borrador del IV Contrato. Así, pues, para asentar una bandera de avanzada y evitar la desbandada de sus filas, FENATEV se retiró de las discu-

siones. En adelante el Ministerio sólo dialogó con las seis Federaciones restantes: FETRAMAGISTERIO, FEV, FVM, FETRAENSEÑANZA, FESLEV Y FENAPRODO. Los dirigentes de estas seis federaciones conformaron un Comando Nacional Intersindical (CNI), a cuyo frente pusieron a un veterano en estas lides, Rudecindo Oberto. Y aquí viene lo bueno. Los dirigentes convocaron a una reunión en Maracaibo el 14 de mayo para informar a las bases de los términos en que se iba a firmar el Contrato con el Ministerio y hete aquí que las bases les salieron respondonas. Otra reunión en la misma capital zuliana una semana más tarde no aportó el consenso esperado. Y de repente, con «nocturnidad y alevosía», en la madrugada del 25 de mayo un hotel de Caraballeda sirvió de sede para la firma del IV Contrato. Consternación entre los docentes que se sintieron traicionados. Agitación, convocatoria de un referendun por las bases para el 31 de mayo. Una vez firmado el Contrato, el Ministerio amenazó con despedir a los docentes que no se incorporaran a clases, pero el magisterio desoyó las amenazas.

Durante todo este proceso, la huelga nacional de docentes fue reforzada por una huelga de hambre. Uno de los huelguistas, Jesús Alvarez, del Colegio de Profesores, manifestó que «no solamente hay una ruptura entre el comando nacional y la base magisterial, sino entre los docentes y el patrono». La guerra de dos frentes se había convertido en tres. El distanciamiento anticogollo es una manifestación más de lo que a nivel nacional ha pasado con los partidos políticos y marca un nuevo modo de entender y practicar la representación democrática.

Pero estábamos en la convocatoria al referendun. La consulta a las bases magisteriales tenía varios puntos: 1) aceptación o rechazo del Contrato ya firmado por el CNI con el Ministerio; 2) suspensión de la huelga e inmediata reincorporación a clases; 3) creación de un Sindicato Unico de los Trabajadores de la Educación. Más del 94% de los 103.695 votos válidos registrados se declararon en rechazo del Contrato firmado. Un 54,6% del magisterio apoyó la suspensión de la huelga, por lo cual las clases se restablecieron dos días más tarde. La creación del sindicato único queda más como una manifestación de descontento que como una realidad de próxima creación.

AVANCES Y RETROCESOS DEL IV CONTRATO

La impresión general que se puede sacar de todo el proceso hasta aquí reseñado es la de que el Contrato ha sido malo

para los docentes. No es del todo cierto. Hay algunos aspectos positivos o **avances** que se pueden consignar, entre otros los siguientes (cf. para los aspectos positivos y negativos Jesús Álvarez, «Balance de la huelga», *DOCENCIA AL DIA*, Año 5, nº 23):

- 1) Para la asignación del sueldo base se respeta la clasificación en seis niveles establecida por el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente.
- 2) Se establece la prima por jerarquía administrativa (cláusula 6) desde 1.900 bolívares mensuales (Docente Coordinador) hasta 5.000 para el Supervisor.
- 3) Se establece la prima de antigüedad en la categoría VI, que será de 1.500 bolívares mensuales (cláusula 9).
- 4) Se aumenta la bonificación de fin de año en 15 días.
- 5) Se obliga a las partes a clasificar a los profesionales de la docencia y a tener listas las clasificaciones en el primer trimestre de 1994.

Pero los **retrocesos** son de mayor importancia:

I. El sistema de remuneraciones básicas mensuales constituye el corazón de las cláusulas socioeconómicas. Aquí es donde se ve si un contrato significa un avance importante para el trabajador o no. Claro que también hay que ver el paquete sala-

rial completo, es decir, el conjunto de ventajas socioeconómicas (facilidades para adquisición de vivienda, facilidades crediticias, seguros de maternidad, hospitalización, etc.). En ninguno de los dos aspectos el IV Contrato significa un avance para el trabajador. Véase el incremento en los sueldos básicos en el Cuadro 1.

Sobre el cuadro precedente hay que hacer varias observaciones:

1ª) En el nivel I o inicial, que es donde se encuentra un alto porcentaje de los docentes en servicio, la parte más importante del aumento corresponde a 1994, tanto para los profesores como para los maestros.

2ª) Los aumentos conseguidos para 1993 para el profesor o licenciado oscilan entre un 8,88% (nivel I) y un 80% (nivel VI). Es evidente que los aumentos de los primeros niveles ya han sido comidos por la inflación, por lo que el nuevo contrato no servirá para impedir el empobrecimiento progresivo de la profesión. Para los maestros (1º a 6º grado) la situación es aún más dramática, puesto que los aumentos para 1993 son claramente insuficientes y oscilan entre un 26,9% (nivel I) y un 49,8% (nivel VI).

3ª) Las perspectivas de mejora económica para un docente que comienza siguen siendo raquíticas. Después de 21 años en la profesión a un maestro se le

ofrece pasar de 14.182 a 21.250 bolívares mensuales. ¿Qué profesional puede sostener hoy una familia con ese sueldo? ¿Qué ánimos tendrá para ingresar y permanecer en la profesión un licenciado que ha invertido cinco años de su vida en prepararse para ser docente?

II. Dentro de los aumentos del cuadro anterior están incluidas las primas de profesionalización y antigüedad (parágrafo dos de la cláusula 7ª), lo cual rebaja sustancialmente la importancia de los aumentos. En el III Contrato se concedían los aumentos que pueden verse en el Cuadro 2

Para los ascensos de nivel, se va a tomar en cuenta fundamentalmente la antigüedad y no los méritos académicos. Al eliminarse los alicientes monetarios, el número de docentes que hagan el esfuerzo personal y económico por mejorar académicamente será prácticamente nulo. El IV Contrato es recesivo en cuanto al mejoramiento de la profesión docente.

III. Este Contrato no ampara sino exclusivamente a los que ejercen funciones docentes. Quedan excluidos de él los que ayudan al proceso educativo y que sí estaban amparados en el contrato anterior: bibliotecarios, bibliotecólogos, terapeutas ocupacionales, terapeutas del lenguaje, terapeutas de foniatría, trabajadores sociales, sociólogos, entrenadores deportivos, etc. Algunos de estos profesionales suscribieron un contrato con el Ministerio de Educación en enero pasado, pero la mayoría han quedado excluidos y sienten que las Federaciones no les han defendido suficientemente, en especial FENATEV, en donde se habían afiliado la mayoría de ellos.

IV. Las primas para los trabajadores de la educación quedan rebajadas en el presente contrato (cláusula 8, ver Cuadro 3).

V. Los bonos de transporte y alimentación también quedan rebajados (cláusula 11, ver Cuadro 4).

Para no cansar al lector con detalles, también la pensión de sobrevivientes se ve reducida. Estas primas y bonos son exigüos y humillantes y colocan al docente en una posición de limosnero indigna de su profesión. Como la remuneración del educador no es digna ni suficiente, se ve obligado a este regateo de detalle para compensar en algo la miseria de los sueldos. (¿Se imaginan ustedes a un senador de la República pidiendo bonos de transporte y alimentación?)

Hay una evidente contradicción entre

Cuadro 1
TABULADOR DE SUELDOS BASICOS
PARA LOS DOCENTES GRADUADOS

| Denominación | Años | Sueldo | | | |
|-----------------------|---------|------------------|--------|--------|-----------------|
| | | 1992 (actual) | 1993 | 1994 | % de aumento |
| DOCENTE I | | | | | |
| Profesor o Licenciado | 0-3 | 20.664 | 22.500 | 29.170 | 41 |
| Maestro | 0-3 | 14.182 | 18.000 | 26.250 | 85 |
| DOCENTE II | | | | | |
| Profesor o Licenciado | 3-7 | 20.664 | 25.500 | 30.650 | 48 |
| Maestro | 3-7 | 14.182 | 19.000 | 26.750 | 86.6 |
| DOCENTE III | | | | | |
| Profesor o Licenciado | 7-11 | 20.664 | 28.500 | 34.155 | 65 |
| Maestro | 7-11 | 14.182 | 19.750 | 27.250 | 92 |
| DOCENTE IV | | | | | |
| Profesor o Licenciado | 11-16 | 20.664 | 30.300 | 36.430 | 76 |
| Maestro | 11-16 | 14.182 | 20.250 | 27.750 | 95 |
| DOCENTE V | | | | | |
| Profesor o Licenciado | 16-21 | 20.664 | 33.500 | 41.800 | 102 |
| Maestro | 16-21 | 14.182 | 20.750 | 28.250 | 99 |
| DOCENTE VI | | | | | |
| Profesor o Licenciado | Más de | 20.664 | 37.200 | 45.200 | 118.7 |
| Maestro | 21 años | 14.182 | 21.250 | 28.750 | 102.7 |

la denominada permanencia de beneficios anteriores firmada en este IV Contrato (cláusulas 2 y 4) y los retrocesos comentados. ¿Cómo puede explicarse esta contradicción?

VI. El Contrato ha sido firmado por tres años, hasta 1995. En tiempos altamente inflacionarios un Contrato de tres años es demasiado largo. ¿Qué ocurrirá con los sueldos dentro de un año? ¿y dentro de dos?

REFLEXIONES DE CIERRE

1) El papel del Ministerio de Educación. Es difícil explicarse por qué siempre tiene que repetirse la misma secuencia: huelga — discusión — firma del contrato — nueva huelga, etc., sin que los Ministros y su equipo hagan las previsiones para evitar que se repita un proceso tan lamentable. ¿Es tan difícil hacer las previsiones presupuestarias en un año en que se sabe va a haber revisión del Contrato que se vence? A un observador externo le parece que los responsables ministeriales de las discusiones tienen una postura minimalista y cortoplacista. Minimalista, porque parece que quieren salir del problema cuanto antes y a como dé lugar y dejar el paquete para el que les sustituya: «después de mí, el diluvio». Es una postura que hace mucho daño a la educación y al país, pero es una postura común en los funcionarios públicos. Lo correcto sería plantearse el problema en otros términos: ¿cómo se puede repartir los recursos nacionales de tal forma que el docente esté bien retribuido y se ganen para la profesión los mejores talentos? (Si alguien no piensa así, su miopía no tiene remedio, porque a un país lo hacen sus gentes y no sus recursos) ¿Cómo se puede prever a mediano plazo — 6 o 7 años por ejemplo — el aumento de sueldos de los docentes para que no se deteriore su profesión? ¿Cómo se puede pensar en otros recursos que no provengan del presupuesto nacional, sino de los particulares? (Que la educación es gratuita es uno de los mitos que más daño ha hecho al país) ¿Cómo se puede redistribuir mejor entre los diversos niveles educativos el presupuesto global asignado a la educación?

2) El Ministerio de Educación distribuye 1.360 millones de bolívares entre las Federaciones signatarias del Contrato, de acuerdo al número de sus afiliados. De ahí el interés de las Federaciones por presentar grandes cifras, aunque los nombres se repitan. La queja justificada de los agremiados es que no se conoce el uso que los dirigentes dan a ese dinero. La

transparencia en la rendición de cuentas es algo que viene faltando tradicionalmente en el mundo sindical, pero los vientos que corren van en favor de la sinceración.

Ya hemos indicado que la página de un quehacer sindical separado de las bases ha sido pasada. ¿Lo habrá sido definitivamente? Se habla de la creación de un sindicato único de los docentes. Opinamos que es difícil que se conforme tal sindicato, porque los partidos políticos no estarán dispuestos a perder la cuota de poder y de dinero que ellos representan. Más bien, creemos que se reforzará la tendencia hacia la creación de sindicatos independientes de los partidos, no subordinados a los intereses de estos, y en los que se discuta con amplitud y sin imposiciones los intereses de las mayorías.

3) Reprogramación del año escolar Este año escolar, tan maltratado y recordado por causas políticas, ha sufrido ahora la pérdida de 5 semanas de clase por la huelga magisterial. Los dirigentes sindicales y el Ministerio de Educación se han

apresurado a asegurar que se recuperará el tiempo perdido reprogramando el año escolar, es decir, trabajando cinco sábados de julio-agosto y alargando las actividades hasta el viernes 13 de agosto (4º punto de los Acuerdos previos del IV Contrato). Todavía no se conoce el primer caso de recuperación de las horas perdidas en la historia de los constantes recortes escolares. Se alegrará el inviolable derecho de los trabajadores a sus vacaciones y se afirmará sin mayor alcance que el curso próximo se recuperarán las horas perdidas con una mayor intensidad. ¿Quién cree de verdad en toda esta literatura? Los únicos perjudicados de un quehacer educativo signado por los recortes y las pérdidas de tiempo son los niños y los adolescentes. Ellos están expuestos a un modelaje de parte de la sociedad en el sentido de que su educación de verdad no le importa a nadie, ni al gobierno, ni a los educadores, ni a la misma sociedad. Terrible y dolorosa verdad, que tenemos que enfrentar con coraje y sin tapujos.

**Cuadro 2
PORCENTAJES DE AUMENTO
POR OBTENCION DE TITULO**

| | |
|--|-----|
| de Técnico Superior en Educación | 15% |
| de Profesor o Licenciado | 20% |
| de Especialista (postgrado), sin título docente | 10% |
| de Especialista (postgrado) licenciado o profesor, | 30% |
| de Magister, sobre el Especialista con título | 20% |
| de Doctor, sobre el Magister | 30% |

**Cuadro 3
PRIMAS PARA LOS TRABAJADORES
DE LOS CONTRATOS III Y IV**

| | III Contrato | | IV Contrato | |
|---------------|--------------|------|-------------|------|
| | 1989 | 1992 | 1993 | 1994 |
| Hogar | 800 | 315 | 365 | 550 |
| Por cada hijo | 500 | 158 | 185 | 278 |
| Residencia | 500 | 242 | 280 | 420 |

**Cuadro 4
BONOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION
DE LOS CONTRATOS 3 Y 4**

| | III Contrato | | IV Contrato | |
|--------------|--------------|------|-------------|------|
| | 1989 | 1992 | 1993 | 1994 |
| Transporte | 1100 | 525 | 605 | 605 |
| Alimentación | 1500 | 525 | 605 | 605 |